

DECRETO EXENTO

N° 290-1

Parral,

12 Ene 2015

VISTOS:

- 1) El **D.F.L. N° 1-3063** de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El **Decreto Alcaldicio N° 2.405**, de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) La **Ley N° 19.886** de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El **Decreto Exento N° 8.209**, de fecha 04 de Diciembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación "**CONTRATO SUMINISTRO MATERIALES DE IMPRESION**", ID 1754-55-LE14.
- 7) El **oficio N° 3**, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 8.209, de fecha 04 de Diciembre de 2014, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "Contrato suministro Materiales de Impresión", ID 1754-55-L114, donde se presentaron los siguientes dos oferentes:

ALEJANDRO DELMIRO NAVARRO SANDOVAL (Imprenta La Familia)	RUT 10.857.824-6
MAGALY DEL CARMEN DURAN DIAZ	RUT 7.939.735-0



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL
 FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



2.- Que, el proveedor **MAGALY DEL CARMEN DURAN DIAZ RUT 7.939.735-0**, cumple con todos los anexos estipulados en las Bases Administrativas, cumple con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y se ajusta al presupuesto disponible, por lo tanto resulta conveniente a los intereses del Departamento de Salud.

D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUÉSE, la adquisición de Contrato de Suministro Materiales de Impresión, de acuerdo a las especificaciones Técnicas de Licitación Pública "Contrato Suministro Materiales de Impresión", ID 1754-55-LE14, al proveedor **MAGALY DEL CARMEN DURAN DIAZ RUT 7.939.735-0**, de acuerdo a los valores ingresados en Anexo N°4 "Económico":

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-04 y 214-05 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "por orden de la señora alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

DM mg
IDH/ARC/DMT/mg
 DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes. ✓
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.

